

# Mecanismo de Revisión Independiente

Revisión del plan de acción:  
Ecuador 2022-2024

---

Open  
Government  
Partnership



Independent  
Reporting  
Mechanism

## Introducción

En enero de 2021 el Mecanismo de Revisión Independiente (IRM, por sus siglas en inglés) presentó los nuevos productos resultantes del proceso de actualización del IRM<sup>1</sup>. El nuevo enfoque se basa en las lecciones aprendidas de más de 350 evaluaciones robustas, independientes y basadas en evidencias conducidas por el IRM, y de aportes de la comunidad de OGP. El IRM busca presentar productos simples, oportunos, adecuados para el propósito y orientados a resultados que contribuyan al aprendizaje y a la rendición de cuentas en momentos clave del ciclo del plan de acción de OGP.

Los productos del IRM son los siguientes:

- **Informe de cocreación:** Contiene lecciones de planes de acción anteriores. Tiene el propósito de enseñar y dar información sobre la planificación y el diseño de la cocreación.
- **Revisión del plan de acción:** Es un informe técnico corto e independiente de las características del plan de acción, las fortalezas y retos que el IRM identifica para que el proceso de implementación sea más sólido.
- **Informe de resultados:** Es una evaluación general de la implementación que se enfoca en los resultados a nivel de políticas públicas y cómo ocurren los cambios. También revisa el cumplimiento de las reglas de OGP e informa sobre la rendición de cuentas y el aprendizaje a largo plazo. Este producto se presentó en una etapa de transición en 2022, empezando con los planes de acción que tenían como fecha final de implementación el 31 de agosto de 2022. Los informes de resultados se entregan hasta cuatro meses después del fin del ciclo de implementación.

Este producto consiste en una revisión del IRM del plan de acción de Ecuador 2022-2024. El plan de acción está compuesto por 15 compromisos. Esta revisión se enfoca en el análisis de las fortalezas que tiene el plan de acción para contribuir en la implementación y resultados. Para los datos de cada compromiso, revisa el Anexo 1. Para detalles relativos a la metodología e indicadores usados por el IRM para la revisión de este plan de acción, revisa la Sección III.

---

<sup>1</sup>Actualización del IRM: <https://www.opengovpartnership.org/process/accountability/about-the-irm/irm-refresh/>

## Tabla de contenidos

Sección I: Resumen del plan de acción 2022-2024	3
Sección II: Compromisos prometedores en el plan de acción de Ecuador 2022-2024	6
Sección III. Metodología e indicadores del IRM	16
Anexo 1. Datos de los compromisos	19
Anexo 2: Cocreación del plan de acción	21

## Sección I: Resumen del plan de acción 2022-2024

*El segundo plan de acción de Ecuador apunta hacia la creación de un Estado Abierto introduciendo iniciativas en materia judicial, legislativa y electora, además de las de transparencia y control social presentadas en el primer plan. Los compromisos incluidos fueron el resultado de un proceso de cocreación que representó un avance importante en términos de representación y alcance territorial. Durante la implementación, será importante asegurar una mejor definición de los plazos y garantizar la consistencia entre los problemas públicos a resolver y las actividades propuestas.*

El segundo plan de acción de Ecuador incluye 15 compromisos, clasificados en tres grupos temáticos: Estado Abierto, iniciativas de transparencia, y participación y colaboración ciudadana. Las iniciativas propuestas priorizan actividades orientadas a datos abiertos, oportunidades para participación e innovación. Si bien algunos de los compromisos se consideran pertinentes a rendición de cuentas, la inclusión de actividades que cumplan con la definición de OGP para dicho valor sigue siendo un área de oportunidad. Los compromisos de este plan se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, impulsado desde el Gobierno central.

Del plan de acción anterior se retoman las áreas de contratación pública, medioambiente y mejora de servicios públicos. Bajo una visión de Estado Abierto, se incluyen ahora acciones desde el órgano judicial y legislativo. De estas nuevas áreas de política pública destaca también la propuesta (#2) de mejora en la calidad de los datos sobre procesos electorales y partidos políticos, que se considera uno de los compromisos prometedores de este plan de acción.

El proceso de cocreación impulsado por el Grupo Núcleo<sup>2</sup> para este plan, contempló actividades virtuales y presenciales en las principales ciudades del país, lo que permitió una mejora en la participación ciudadana y la inclusión de compromisos que respondían a sus intereses y necesidades. Tal es el caso del compromiso sobre transparencia en la industria pesquera, que como lo explica la representante de Fundación Ciudadanía y Desarrollo, fue propuesto por organizaciones de la sociedad civil que trabajan dichos temas en Manta, Guayaquil y Galápagos<sup>3</sup>.

### RESUMEN

**Miembro desde:** 2018

**Plan de acción en revisión:** 2022-2024

**Producto del IRM:** Revisión del Plan de Acción

**Cantidad de compromisos:** 15

#### Resumen de los compromisos:

Compromisos con perspectiva de gobierno abierto: 13 (86%)

Compromisos con potencial sustancial para obtener resultados: 4 (26%)

Compromisos prometedores: 4 (26%)

#### Áreas de políticas públicas:

Procedentes de planes de acción anteriores:

#1: Contratación pública

#2: Medioambiente

#3: Servicios Públicos

Generadas de este plan de acción:

#1: Justicia Abierta

#2: Salud

#3: Beneficiarios Finales

#4: Transparencia electoral

Sobre las características del proceso, la representante de una de las organizaciones internacionales que apoya el proceso a través de financiamiento para sociedad civil explicó que, si bien la participación en el proceso de cocreación se vio afectada a raíz de las protestas y huelgas ciudadanas en contra del Gobierno, el espacio propiciado por el gobierno abierto permitió acercamientos importantes para ciudadanos que buscaban un espacio para ser escuchados<sup>4</sup>.

La representante de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo, por su parte, considera que las mesas territoriales, mesas temáticas, tanto presenciales como virtuales, así como el formulario digital para la recopilación de propuestas, permitieron un mayor involucramiento, diversidad y alcance en el proceso<sup>5</sup>. Ambas coincidieron en que contar con una metodología clara, así como financiamiento y apoyo en la facilitación, permitieron mejorar la calidad de la cocreación de este plan.

El Grupo Núcleo identificó tanto a una entidad responsable del Gobierno como a una contraparte de la sociedad civil, academia o sector privado. Esto se considera una buena práctica, en cuanto permite definir roles y expectativas claras para cada uno de los actores involucrados, tal y como destaca el IRM en el informe de resultados del ciclo anterior<sup>6</sup>.

Respecto al nivel de ambición de los compromisos, si bien se apuntó a cambios significativos en las diferentes áreas de política pública, en algunos casos las actividades incluidas no son consistentes con los problemas que se buscan atender. Por ejemplo, el compromiso sobre justicia abierta (#1) apunta a propiciar evaluaciones sobre eficiencia en la administración de justicia, sin embargo, las actividades propuestas se limitan a la apertura de datos en la materia. En otros casos se puede identificar una brecha entre el resultado de corto plazo y la visión a largo plazo. Para el compromiso #3 de fortalecimiento de la participación ciudadana y rendición de cuentas, por ejemplo, el resultado esperado en el corto plazo es la creación de Escuelas de Formación Ciudadana, mientras que la visión a largo plazo es promover la participación de la ciudadanía en procesos de evaluación de políticas públicas. En esta y otras instancias no se identifica con claridad la temporalidad de los plazos establecidos entre las diferentes actividades.

Finalmente, el IRM identificó para este plan cuatro iniciativas prometedoras, por la oportunidad de alcanzar cambios importantes y significativos en diferentes áreas de política pública y por la consistencia entre los problemas públicos a atender y las actividades propuestas. Estos compromisos son el #2, referente a información sobre elecciones y partidos políticos; compromiso #6 referente a la creación de un portal que centralice la información de transparencia activa y pasiva; el #8 que aborda el ciclo de presupuesto del Gobierno, y el #11 que propone la creación de una Estrategia de Ética e Integridad en la Contratación Pública.

---

<sup>2</sup> En Ecuador, el Grupo Núcleo funciona como foro multiactor para el proceso de gobierno abierto. A la fecha de producción de este informe, estaba conformado por las siguientes instituciones: Presidencia de la República, Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información; Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca; Defensoría del Pueblo del Ecuador; Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos; Fundación

Diálogo Diverso; Fundación Datalat; Fundación Ciudadanía y Desarrollo; Fundación de Ayuda por Internet; Fundación Esquel; Universidad Hemisferios.

<sup>3</sup> Claudia Vega, Fundación Ciudadanía y Desarrollo, entrevista con el IRM, 3 de marzo de 2023.

<sup>4</sup> Alicia Salgado, Counterpart International, entrevista con el IRM, 3 de marzo de 2023

<sup>5</sup> Claudia Vega, Fundación Ciudadanía y Desarrollo, entrevista con el IRM, 3 de marzo de 2023

<sup>6</sup> Ecuador, Informe de Resultados 2019-2022. Mecanismo de Revisión Independiente (IRM). Disponible aquí:  
<https://www.opengovpartnership.org/documents/ecuador-results-report-2019-2022-for-public-comment>

## Sección II: Compromisos prometedores en el plan de acción de Ecuador 2022-2024

El presente informe revisa los cuatro compromisos que el IRM identificó que tienen el potencial de alcanzar los resultados más prometedores. Los compromisos prometedores evalúan un área de política pública que es importante para las partes interesadas o para el contexto nacional. Deben ser verificables, tener una visión relevante de gobierno abierto o tener un potencial de obtener resultados modesto o sustancial. Este informe también proporciona un análisis de los retos, oportunidades y recomendaciones para contribuir al proceso de aprendizaje e implementación de este plan de acción.

**Tabla 1. Compromisos prometedores**

Compromisos prometedores
1. Promoviendo la transparencia política
2. Portal Nacional de Transparencia
3. Presupuesto Abierto
4. Estrategia Nacional de Integridad de la Contratación Pública

### **Compromiso # 2: Promoviendo la Transparencia Política**

#### **Consejo Nacional Electoral, Grupo Faro, Fundación Ciudadanía y Desarrollo**

Para una descripción completa del compromiso, consulte el compromiso #2 aquí:

<https://bit.ly/402RxOS>

#### **Contexto y objetivos**

El Consejo Nacional Electoral (CNE) es la autoridad responsable de la organización de los procesos electorales en el país y de la administración de los fondos, destinados tanto a dichos procesos como a las agrupaciones políticas que en ellos participan. El portal del CNE muestra actualmente la información requerida sobre su gestión de acuerdo a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información<sup>7</sup>. Presenta, además, información sobre la fiscalización de los partidos políticos, tanto en lo referente a informes económicos financieros como a gastos de campaña<sup>8</sup>. Para ambos casos, los datos se presentan en formatos PDF y sin estar actualizados en algunas categorías.

Durante el proceso de cocreación del plan de acción, surgieron propuestas en materia electoral vinculadas a la necesidad de promover la apertura de datos de los candidatos y autoridades electas, automatización de la información de las organizaciones políticas, y modificación de la normativa para creación y asignación de recursos a los partidos políticos<sup>9</sup>. Fue bajo esta línea que se incluye este compromiso con el objetivo de cocrear una estrategia para transparentar la información sobre organizaciones políticas, procesos electorales, resoluciones y decisiones de las instituciones electorales.

El compromiso resulta relevante para los valores de transparencia y participación cívica, ya que buscará aumentar la información disponible para la ciudadanía sobre las organizaciones políticas, permitiendo también la participación de actores relevantes de la sociedad civil en el grupo multiactor que generará e implementará la hoja de ruta. En el contexto nacional esta

iniciativa resulta particularmente pertinente, ya que de acuerdo al Barómetro de la Corrupción Ecuador 2022, elaborado por la Fundación Ciudadanía y Desarrollo junto con Transparencia Internacional, un 65 % de las personas encuestadas señalan a los partidos políticos como corruptos, mientras un 62 % considera que los políticos toman decisiones que favorecen a empresas o personas de las que han recibido donaciones<sup>10</sup>. El informe señala, además, el caso "Sobornos 2012-2016" como claro ejemplo de prácticas irregulares de financiamiento electoral a cambio de beneficios económicos<sup>11</sup>.

### **Potencial para alcanzar resultados: Sustancial**

Para el investigador del IRM, este compromiso tiene el potencial de generar resultados sustanciales a través de la mejora en la calidad y cantidad de datos disponibles sobre procesos electorales y partidos políticos, los que actualmente son limitados y se presentan en formatos no reutilizables. En esto coincide la representante de Grupo Faro, organización contraparte de este compromiso, quien la considera altamente pertinente al contexto actual y hace referencia a un estudio realizado en 2021 que evidenció la falta de transparencia de las organizaciones políticas en el país. En dicho estudio<sup>12</sup> se determinó, entre otros, la falta de información sobre afiliados o adherentes, directorio institucional, e incluso la inexistencia de una página web<sup>13</sup>.

Una mayor transparencia en esta área de política pública facilitaría el trabajo que las y los investigadores, periodistas y el mismo Gobierno realizan para reutilizar los datos y generar análisis que contribuyan a la discusión de las necesidades de reforma del sector en el país, y la prevención de actos de corrupción relacionados. El proceso participativo propuesto para la construcción de la hoja de ruta es clave, tanto para asegurar la representatividad de todos los sectores interesados, como para identificar e impulsar la revisión y actualización de la normativa aplicable a las prácticas de transparencia y rendición de cuentas de las entidades involucradas.

### **Oportunidades, desafíos y recomendaciones durante la implementación**

A través de este compromiso surge la oportunidad de promover el ejercicio de vigilancia del financiamiento electoral y gasto de los partidos políticos por parte de organizaciones de la sociedad civil, academia y la ciudadanía en general. Esto a través de iniciativas como el Observatorio al Financiamiento de la Política<sup>14</sup>, impulsado por Fundación Ciudadanía y Desarrollo. Contar con datos actualizados, desagregados y en formatos abiertos, permitiría que otras organizaciones, ciudadanos y ciudadanas repliquen estos ejercicios y amplíen su alcance a diferentes grupos y localidades del país.

Como señala la representante de Grupo Faro, el principal desafío que enfrenta este compromiso es lograr la voluntad política necesaria de los actores involucrados en el proceso, principalmente de la autoridad electoral, representantes de los partidos y movimientos políticos<sup>15</sup>. Para ello, el IRM considera necesario que desde las primeras etapas del compromiso el grupo multiactor promueva acercamientos con diferentes líderes políticos y que visibilice los avances de dichos esfuerzos ante la población. Dentro de los productos generados en la implementación de la hoja de ruta, puede considerarse también la realización de un diagnóstico sobre el cumplimiento de las regulaciones relativas al financiamiento electoral, haciendo públicos sus resultados como forma de ejercer presión sobre los responsables.

Algunas recomendaciones del IRM para la implementación del compromiso son:

- Tomar en cuenta las lecciones aprendidas durante la implementación del primer plan de acción sobre cómo los procesos electorales y transiciones de Gobierno pueden afectar

los avances en la implementación del compromiso. Al igual que en el plan de acción anterior, será importante realizar acercamientos con los candidatos, y nuevas autoridades si las hubiere, desde etapas tempranas del proceso, para garantizar la continuidad de las actividades.

- Considerar las diferencias en literacidad digital y acceso a internet al momento de decidir qué herramientas adoptar para este compromiso. Si bien las plataformas digitales tienen un amplio alcance, es importante también tomar en cuenta el uso de otros medios más tradicionales como periódicos locales y espacios de divulgación en el nivel local.
- Promover la participación de sectores tradicionalmente no representados -como mujeres, grupos indígenas, afrodescendientes- de forma que se consideren sus necesidades y características particulares.
- Incluir dentro de la hoja de ruta acciones que promuevan la utilización de los nuevos datos publicados, tales como concursos de datos, hackatones, etc.
- Tomar en cuenta la experiencia de otros países miembros de OGP que han logrado desarrollar herramientas novedosas en esta materia. Tal es el caso del sistema de financiamiento electoral de Georgia que, por ejemplo, permite conocer la fuente de cada uno de los aportes recibidos por un candidato en específico<sup>16</sup>.

### **Compromiso # 6: Portal Nacional de Transparencia Defensoría del Pueblo de Ecuador (DPE), Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD), Fundación Datalat**

Para una descripción completa del compromiso, consulta el compromiso #6 aquí:

<https://bit.ly/402RxOS>

#### **Contexto y objetivos**

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) establece las obligaciones en materia de transparencia activa para las entidades obligadas del Estado, siendo la Defensoría del Pueblo del Ecuador la responsable por velar por su cumplimiento.

Recientemente, la Asamblea Nacional de Ecuador aprobó una reforma a la LOTAIP por la que se fortaleció el rol de la Defensoría; se incorporaron principios de datos abiertos como disponibilidad y acceso, reutilización y redistribución; y se amplió el catálogo de información que debe ser publicada por las entidades obligadas<sup>17</sup>.

Actualmente cada entidad obligada es responsable de la publicación de información en su sitio web, mientras que el portal de la Defensoría muestra informes de cumplimiento, señalando algunos vacíos en la publicación de información. Además de que la información no se publica en formato de datos abiertos, no existe actualmente un sitio web que centralice los datos de todas las entidades y que facilite su análisis o reutilización.

Para abordar esta limitante, el compromiso plantea el desarrollo de un portal único de transparencia que unifique el reporte, monitoreo y visualización de la transparencia activa y pasiva. Para ello, propone un proceso de diagnóstico metodológico, conceptual y tecnológico de las plataformas existentes, además de la realización de jornadas de capacitación, concursos y hackatones que promuevan el uso de los datos y la retroalimentación del portal.

De acuerdo a Claudia Vega, de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo, este compromiso busca una mejora significativa en la calidad de la información disponible que facilite su comparabilidad y que también permita a las y los funcionarios aliviar su carga laboral a través de mejores procesos. Explica que para este ciclo de implementación se espera lograr que al menos un 10 % de las instituciones obligadas a transparentar su información se integren al nuevo portal<sup>18</sup>.

Esta iniciativa es relevante al valor de transparencia de OGP, al buscar mejorar la calidad y disponibilidad de los datos de transparencia activa y pasiva establecidos por la ley. El acceso a la información está fuertemente vinculado al combate a la corrupción, un problema que el 93 % de los ecuatorianos califica como el más grande en el país<sup>19</sup>.

### **Potencial para alcanzar resultados: Sustancial**

Las recientes reformas a la LOTAIP y su implementación ofrecen a este compromiso una coyuntura importante para influir en la mejora de la calidad y disponibilidad de los datos de las instituciones públicas sobre su gestión. Existe actualmente la necesidad de que se revisen los procesos, responsabilidades y mecanismos de publicación, lo que brinda la oportunidad de integrar las perspectivas de diversos actores interesados y ciudadanía en general, como parte del diagnóstico que se prevé realizar bajo este compromiso. El país cuenta ya con el Portal de Datos Abiertos<sup>20</sup>, un caso de éxito que puede servir de guía para este fin, desarrollado como parte del primer plan de acción de OGP.

### **Oportunidades, desafíos y recomendaciones durante la implementación**

Además de lo mencionado en el punto anterior, este compromiso -y la escala del pilotaje propuesto- permitiría experimentar con herramientas complementarias para atender a grupos con necesidades especiales. El IRM sugiere revisar la experiencia de Colombia<sup>21</sup>, donde el portal incluye la traducción de información a través de lectores de pantalla para personas no videntes o con visibilidad limitada.

Uno de los grandes desafíos que podría enfrentar este compromiso en el proceso de implementación es la resistencia de los responsables de la publicación de datos en las instituciones. Adaptarse a nuevas formas de hacer las cosas requiere contar con recursos adicionales. Además de las jornadas de capacitación contempladas en el compromiso, podrían considerarse otras actividades que destaquen los logros de aquellas instituciones que mejor cumplan con los nuevos requerimientos de publicación. Por ejemplo, a partir del Índice de Transparencia Activa que realiza la Fundación Ciudadanía y Desarrollo<sup>22</sup>, podría institucionalizarse un premio anual a la transparencia como incentivo positivo para las y los funcionarios públicos. Este premio podría también contribuir a la promoción de prácticas innovadoras al interior de las diferentes entidades.

Algunas recomendaciones adicionales para la implementación son:

- Priorizar a entidades de Gobierno que prestan servicios de cara a la población y cuyos datos puedan acercar el concepto de gobierno abierto a las y los ciudadanos. Esto también aplica a las iniciativas de concursos y hackatones que contempla el compromiso.
- Promover una amplia participación de actores, considerando a organizaciones en los territorios para el proceso de diagnóstico.

- Incluir iniciativas piloto de vigilancia ciudadana a partir de los datos publicados. Para esto también es importante tomar en cuenta la definición de rendición de cuentas de OGP, por la que se deben considerar mecanismos sancionatorios en los casos en que las y los funcionarios públicos no cumplen con lo establecido en la ley.

**Compromiso # 8: Presupuesto Abierto**  
**Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Fundación de Ayuda por Internet (Fundapi), Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD)**

Para una descripción completa del compromiso, consulta el compromiso #8 aquí:  
<https://bit.ly/402RxOS>

**Contexto y objetivos**

La Encuesta de Presupuesto Abierto de 2021, elaborada por la International Budget Partnership, otorga a Ecuador una calificación de 26/100 en participación pública sobre el presupuesto, 41/100 en vigilancia del presupuesto, y 46/100 en transparencia<sup>23</sup>. Estas calificaciones indican que el país ofrece pocas oportunidades de participación en los procesos de formulación, aprobación e implementación del presupuesto. En términos de transparencia, indica también que la información que el país publica no es suficiente para respaldar un debate público informado sobre el presupuesto.

Algunas de las recomendaciones de IBP para Ecuador incluyen la creación de mecanismos que involucren al público en las diferentes etapas del ciclo de presupuesto, el fortalecimiento de la vigilancia presupuestaria desde la Asamblea Nacional, y la mejora de la calidad de los documentos a disposición de la población<sup>24</sup>.

El análisis de la problemática para este compromiso en el plan de acción coincide con esta visión, agregando que el limitado acceso a información posibilita malas prácticas que perjudican el dinamismo de la economía, deterioran las condiciones sociales y disminuyen la calidad de vida de la ciudadanía<sup>25</sup>. Para hacer frente a esta situación, propone la cocreación de una hoja de ruta que, a partir de buenas prácticas y estándares internacionales, defina acciones para mejorar la transparencia fiscal, participación y apertura de datos. Estas acciones incluirán la creación de un portal de transparencia presupuestaria y procesos de sensibilización y evaluación de la experiencia del usuario sobre el ciclo presupuestario del Estado<sup>26</sup>. El compromiso también contempla el fortalecimiento del Consejo Ciudadano Sectorial del Ministerio de Economía y Finanzas, que actualmente incluye a 13 organizaciones de la sociedad civil<sup>27</sup>.

La publicación de datos en materia presupuestaria resulta relevante para el valor de transparencia de OGP, mientras que la creación de espacios para incorporar la perspectiva de la ciudadanía en el presupuesto es consistente con el valor de participación cívica.

**Potencial para alcanzar resultados: Sustancial**

El IRM considera que el potencial de este compromiso para alcanzar resultados es sustancial, ya que su implementación podría fortalecer aspectos clave del proceso de participación presupuestaria. El representante de la Fundación de Ayuda por Internet (FUNDAPI), consultado por el IRM para este informe, destaca: "El compromiso implica abordar la transparencia

presupuestaria en su conjunto, es decir, no solamente en relación a la publicación de datos relevantes y actualizados respecto a las finanzas públicas, sino al fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana aplicables a las distintas fases del ciclo presupuestario<sup>28</sup>.

La mejora de la calidad de la información podría ser el punto de partida para el desarrollo de iniciativas de vigilancia ciudadana y el procesamiento de datos que fortalezcan la formulación de políticas públicas y la investigación. Mientras que la creación y fortalecimiento de espacios de participación aseguraría que la perspectiva ciudadana se incluya en las diferentes etapas del proceso, y que los presupuestos respondan a las necesidades de la población. En esto, señala el representante de Fundapi, el rol de las organizaciones de la sociedad civil será importante no solo bajo la óptica de brindar apoyo técnico, sino desde la incidencia para la continuidad de los procesos<sup>29</sup>.

### **Oportunidades, desafíos y recomendaciones durante la implementación**

Bajo una perspectiva de Estado Abierto, este compromiso ofrece una oportunidad para la coordinación y trabajo conjunto entre el Ministerio de Economía y Finanzas, la Asamblea Nacional y la Contraloría General del Estado. Estas entidades podrían asegurar que las reformas impulsadas sean consistentes en cada una de las etapas del proceso, que permitan la trazabilidad del proceso y mayor claridad para la ciudadanía.

Esto plantea también el desafío de alinear metodologías, procesos y recursos en cada una de estas instituciones. Para ello será clave que el análisis de situación vaya más allá del Ministerio de Economía y Finanzas, priorizando en la implementación aquellas acciones que puedan ejecutarse en el corto plazo y que representen “triumfos rápidos” en esta área de política pública.

Durante la implementación, algunas recomendaciones del IRM para fortalecer el proceso son:

- Aterrizar los conceptos relacionados a transparencia fiscal para una mejor comprensión por parte de la ciudadanía.
- Considerar las experiencias de otros países miembros de OGP, como Filipinas y Brasil, que ofrecen mecanismos institucionales innovadores para permitir a las y los ciudadanos seleccionar proyectos específicos para ser incluidos en el presupuesto<sup>30</sup>.

### **Compromiso # 11: Estrategia Nacional de Integridad de la Contratación Pública Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD)**

Para una descripción completa del compromiso, consulta el compromiso #11 aquí:

<https://bit.ly/402RxOS>

#### **Contexto y objetivos**

De acuerdo a un estudio realizado por la Empresa IPSOS entre diciembre y mayo de 2022, para el Center for International Private Enterprise (CIPE), en Ecuador un 65 % de las personas encuestadas consideraron que la corrupción y los grandes sobornos habían aumentado en los últimos 24 meses. En la misma encuesta, 47 % de las personas no participaron en procesos de contratación pública porque la competencia no es justa y 35 % por los pagos no oficiales de propinas y sobornos<sup>31</sup>.

La ineficiencia en los pagos y la corrupción hace que “gran parte de los buenos proveedores huyan, dejando el campo libre para los mafiosos”<sup>32</sup>. El plan de acción señala que las prácticas colusorias, ausencia de control social, prácticas de soborno, tráfico de influencias afectan la participación de potenciales proveedores del Estado.

Ante esto, desde 2022 el Servicio Nacional de Contratación Pública promueve el Pacto Nacional de Integridad en la Contratación Pública, que busca impulsar sistemas de cumplimiento, implementar canales de denuncia seguros, monitoreo a partir de indicadores y la profesionalización de la compra pública<sup>33</sup>. En esta línea, este compromiso plantea el proceso de cocreación de la Estrategia Nacional de Integridad en la Contratación Pública (ENICOP) a través de un grupo núcleo de actores relevantes y un proceso conducente a la firma de una resolución que eleve este instrumento a una política pública vinculante<sup>34</sup>. La representante de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo, consultada por el IRM para este informe, explica que con esta Estrategia se busca prevenir y combatir la corrupción, fomentar la participación ciudadana y fortalecer a las instituciones públicas en general, en el marco de la contratación pública<sup>35</sup>.

Este compromiso se considera relevante al valor de participación cívica, ya que el proceso de cocreación de la Estrategia incluirá la participación de actores del ecosistema de compras públicas, incluyendo organizaciones de la sociedad civil. Si bien se contemplan actividades de comunicación para difundir las actividades en el marco del compromiso, no es claro si entre estas acciones se incluirá la divulgación de nuevos conjuntos de datos para uso de la ciudadanía.

### **Potencial para alcanzar resultados: Sustancial**

Como parte del primer plan de acción y en el contexto de la pandemia por la *COVID-19*, Ecuador impulsó un proceso de apertura de datos que contribuyó a identificar casos irregulares de compras públicas, que resultaron en la judicialización de casos de corrupción<sup>36</sup>. Esta Estrategia, señala la representante de Fundación Ciudadanía y Desarrollo, permite dar continuidad a los logros alcanzados en esta área de política pública. Destaca el proceso de construcción colaborativa propuesto para el proceso, en el que se contempla identificar las necesidades de los actores del sistema de contratación pública de al menos siete ciudades del país. El grupo núcleo para la construcción de la ENICOP incluye actualmente a 18 actores entre sector público, privado, sociedad civil y academia<sup>37</sup>.

El IRM considera que la implementación de este compromiso permitiría generar un instrumento que considere las necesidades de las y los funcionarios públicos, proveedores del Estado y ciudadanía en general. Resulta particularmente relevante que dentro de los hitos del proceso se incluya la adopción de esta Estrategia como política vinculante, lo que asegura que -de completarse en los términos y plazos propuestos- se alcanzará un cambio permanente en esta área de política pública.

### **Oportunidades, desafíos y recomendaciones durante la implementación**

La rendición de cuentas, según la definición de OGP, considera la inclusión de mecanismos sancionatorios dentro de las acciones de apertura de Gobierno. El desarrollo de esta Estrategia ofrece una oportunidad importante para establecer sanciones por incumplimiento de obligaciones por parte de las y los funcionarios de Gobierno. Estas sanciones deberían

considerar los principios de proporcionalidad, pero también de cero tolerancia a hechos de corrupción.

Entre las condiciones que deberían garantizarse para la implementación de este compromiso, la representante de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo señala la necesidad de una verdadera voluntad y estabilidad política en el país. Explica que, en los últimos meses, el contexto local ha generado incertidumbre en cuanto a la construcción e implementación del compromiso. Considera también importante llevar a cabo procesos de capacitación y sensibilización de las y los funcionarios públicos y proveedores sobre los principios de buenas prácticas de integridad en la contratación pública y de gobierno abierto<sup>38</sup>.

Para el IRM otro desafío importante para este compromiso será el seguimiento que debe hacerse sobre el cumplimiento de las entidades de Gobierno, una vez sea adoptado como política vinculante. Para ello, podría considerarse la inclusión en el Portal de Contrataciones Públicas de una herramienta de seguimiento a los indicadores desarrollados para la Estrategia, lo que permitirá dar visibilidad y promover la vigilancia por parte de la ciudadanía y actores interesados.

Algunas recomendaciones del IRM que podrían considerarse para apoyar la implementación son:

- Considerar y adaptar las recomendaciones de la [OCDE](#) para cada una de las funciones del estado en el proceso de sentar las bases para un sistema nacional de integridad.
- Incluir acciones afirmativas para la participación de MIPYMES lideradas por mujeres, personas con discapacidad, grupos indígenas, etc., en el proceso de cocreación de la Estrategia.
- Aprovechar los espacios de recopilación de información para divulgar el Portal de Información Abierta sobre Contrataciones Públicas como una herramienta ya existente para el combate de la corrupción.

## Otros compromisos

A continuación, se revisan otros compromisos que el IRM no haya identificado como prometedores. En este espacio se proporcionan recomendaciones para contribuir al aprendizaje e implementación de estos compromisos.

- En varios de los compromisos del plan de acción se incluyen actividades para el corto, mediano y largo plazo, sin que se establezca claramente si estos se ajustan al ciclo de implementación o si van más allá. Un ejemplo específico para este caso es el compromiso 3, que plantea la creación de Escuelas de Formación Ciudadana en el corto plazo y la participación en procesos de evaluación como visión en el largo plazo. Como parte de la revisión del plan de acción podría considerarse asignar una fecha puntual para el alcance de dichos hitos, lo cual podría fortalecer la implementación de tales actividades y la rendición de cuentas sobre la implementación del plan en general.
- La consistencia entre la narrativa del compromiso y las actividades propuestas pueden dificultar el análisis del potencial para resultados tempranos. Tal es el caso de los compromisos sobre justicia (#1) y parlamento abierto (#4). En el primero, del texto del

plan podría inferirse que a través de la publicación de información se realizarán evaluaciones de la eficiencia de los procesos de administración de justicia. Sin embargo, las actividades propuestas se limitan a la publicación. Mientras que para el referente a parlamento abierto, dentro de la narrativa se incluye la creación e implementación de un Plan de Acción de Parlamento Abierto, pero las actividades reflejan únicamente los aspectos referentes al catálogo de información legislativa.

- La perspectiva de gobierno abierto implica que las actividades de los compromisos incluyan componentes “de cara al ciudadano”, es decir, acciones que involucren a la población, le brinden información u oportunidades de participación. En el caso del compromiso #5 sobre gobierno abierto e innovación a nivel municipal, si bien las actividades propuestas se orientan a fortalecer las capacidades para trabajar en iniciativas de gobierno abierto, estas contemplan únicamente el involucramiento de las y los funcionarios de Gobierno.
- Es importante que los compromisos apunten a cambios en políticas públicas de cumplimiento obligatorio por parte de los sujetos involucrados, ya que solo de esa forma se asegura un cambio real y sostenible. El compromiso #9 propone un proceso participativo de cocreación de una hoja de ruta sobre beneficiarios finales, de acuerdo a estándares internacionales y con evaluación del proceso de implementación. Sin embargo, las acciones contempladas son de carácter voluntario, lo que limita el impacto y sostenibilidad que ellas puedan alcanzar. Lo mismo sucede con el compromiso #10 sobre la Iniciativa de Transparencia Pesquera.
- Las iniciativas de gobierno abierto deben orientarse a poner más información a disposición de la ciudadanía, promover la participación cívica o la rendición de cuentas. Además del compromiso #5 mencionado anteriormente, el IRM no pudo determinar la perspectiva de gobierno abierto para el compromiso #14, que busca la transformación digital y modernización de servicios de salud. Esto, debido a que las acciones propuestas están más orientadas a la adopción de tecnologías al interior del sistema.

---

<sup>7</sup> Información Pública LOTAIP. Consejo Nacional Electoral (CNE). Disponible aquí: <https://www.cne.gob.ec/informacion-publica-lotaip/>

<sup>8</sup> Partidos y Movimientos. Consejo Nacional Electoral (CNE). Disponible aquí: <https://www.cne.gob.ec/partidos-y-movimientos>

<sup>9</sup> Propuestas relacionadas con los partidos políticos, candidatos y autoridades electas fueron la tónica de la mesa temática de la Función Electoral. Gobierno Abierto Ecuador. Disponible aquí: <https://www.gobiernoabierto.ec/propuestas-relacionadas-con-los-partidos-politicos-candidatos-y-autoridades-electas-fueron-la-tonica-de-la-mesa-tematica-de-la-funcion-electoral>

<sup>10</sup> Barómetro de la Corrupción Ecuador 2022. Fundación Ciudadanía y Desarrollo. Disponible aquí: <https://www.ciudadaniaydesarrollo.org/projects/barometrocorrupcionecuador2022>

<sup>11</sup> Ibid.

<sup>12</sup> Ulloa, C., Castells, P., Guzmán, S. (2021). Las organizaciones políticas en Ecuador: ¿cuán transparentes son? Quito: Grupo FARO. Disponible aquí: <https://grupofaro.org/publicaciones/las-organizaciones-politicas-en-ecuador-cuan-transparentes-son>

<sup>13</sup> Camila Ulloa, Grupo Faro, Cuestionario del IRM, 20 de junio de 2023

<sup>14</sup> Observatorio al Financiamiento de la Política. Fundación Ciudadanía y Desarrollo. Disponible aquí: <https://cuentasclaras.org>

- <sup>15</sup> Camila Ulloa, Grupo Faro, Cuestionario del IRM, 20 de junio de 2023
- <sup>16</sup> E-file Georgia Campaign Finance System. Gobierno de Georgia. Disponible aquí: <https://efile.ethics.ga.gov/index.html#/explore/candidate>
- <sup>17</sup> Ecuador cuenta con una nueva Ley de Transparencia. Fundación Ciudadanía y Desarrollo. Disponible aquí: <https://www.ciudadaniaydesarrollo.org/2023/02/08/ecuador-cuenta-con-una-nueva-ley-de-transparencia/>
- <sup>18</sup> Claudia Vega, Fundación Ciudadanía y Desarrollo, Entrevista del IRM, 3 de marzo de 2023.
- <sup>19</sup> Barómetro de la Corrupción Ecuador 2022. Fundación Ciudadanía y Desarrollo. Disponible aquí: <https://www.ciudadaniaydesarrollo.org/projects/barometrocorrupcionecuador2022/>
- <sup>20</sup> Portal de Datos Abiertos. Gobierno de Ecuador. Disponible aquí: <https://www.datosabiertos.gob.ec>
- <sup>21</sup> Colombia, Acceso a la información para personas con discapacidad (CO0033). Open Government Partnership (OGP). Disponible aquí: <https://www.opengovpartnership.org/es/members/colombia/commitments/CO0033>
- <sup>22</sup> Índice de Transparencia Activa en el Ejecutivo 2021. Fundación Ciudadanía y Desarrollo. Disponible aquí: <https://www.ciudadaniaydesarrollo.org/projects/indice-de-transparencia-activa-en-el-ejecutivo-2021>
- <sup>23</sup> Encuesta de Presupuesto Abierto 2021. International Budget Partnership. Disponible aquí: <https://internationalbudget.org/es/open-budget-survey/country-results/2021/ecuador>
- <sup>24</sup> Ibid.
- <sup>25</sup> Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto. Gobierno de Ecuador. Disponible aquí: <https://bit.ly/402RxOS>
- <sup>26</sup> Ibid.
- <sup>27</sup> Acuerdo No. 0041. Ministerio de Economía y Finanzas de Ecuador. Disponible aquí: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/11/Acuerdo-Nro.-0041-CCS-MEF-2022-2025.pdf>
- <sup>28</sup> Eduardo Bejar, Fundación de Ayuda por Internet, Cuestionario del IRM, 21 de junio de 2023.
- <sup>29</sup> Ibid.
- <sup>30</sup> La participación es la siguiente frontera. International Budget Partnership. Disponible aquí: <https://internationalbudget.org/la-participacion-es-la-siguiente-frontera>
- <sup>31</sup> Seminario de Aprendizaje sobre Transparencia y Anticorrupción en la Contratación Público Privada. Center for International Private Enterprise. Disponible aquí: [https://pactointegridad.compraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/2022/08/CIPE-Ipsos\\_SEMINARIO-DE-APRENDIZAJE\\_Ecuador\\_Junio2022-1.pdf](https://pactointegridad.compraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/2022/08/CIPE-Ipsos_SEMINARIO-DE-APRENDIZAJE_Ecuador_Junio2022-1.pdf)
- <sup>32</sup> Los atrasos en los pagos desnuda la ineficiencia y corrupción en la contratación pública. La Hora Ecuador. Disponible aquí: <https://www.lahora.com.ec/pais/atrasos-pagos-proveedores-sector-publico-buen-negocio-corrupcion>
- <sup>33</sup> Estrategia Nacional de Integridad en la Contratación Pública. Servicio Nacional de Contratación Pública, Ecuador. Disponible aquí: <https://pactointegridad.compraspublicas.gob.ec>
- <sup>34</sup> Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto. Gobierno de Ecuador. Disponible aquí: <https://bit.ly/402RxOS>
- <sup>35</sup> Claudia Vega, Fundación Ciudadanía y Desarrollo, Cuestionario del IRM, 18 de junio de 2023.
- <sup>36</sup> Inteligencia colectiva: en Ecuador la emergencia de compras públicas se volvió en oportunidad para la transparencia Open Contracting Partnership. Disponible aquí: <https://www.open-contracting.org/es/2020/12/18/inteligencia-colectiva-en-ecuador-la-emergencia-de-compras-publicas-se-volvio-en-oportunidad-para-la-transparencia/>
- <sup>37</sup> Claudia Vega, Fundación Ciudadanía y Desarrollo, Cuestionario del IRM, 18 de junio de 2023.
- <sup>38</sup> Claudia Vega, Fundación Ciudadanía y Desarrollo, Cuestionario del IRM, 18 de junio de 2023.

## Sección III. Metodología e indicadores del IRM

El propósito de esta revisión no es una evaluación. Tiene la intención de ser una revisión técnica rápida e independiente de las características del plan de acción y las fortalezas y desafíos que identifica el IRM para que el proceso de implementación sea más sólido. El IRM destaca los compromisos que tienen el mayor potencial de resultados, una alta prioridad para las partes interesadas del país, una prioridad en el contexto nacional de gobierno abierto o una combinación de estos factores.

El IRM sigue un proceso de filtrado y agrupación para identificar reformas o compromisos prometedores:

**Paso 1:** Determina qué es revisable en función de la verificabilidad del compromiso tal como está escrito en el plan de acción.

**Paso 2:** Determina si el compromiso tiene una visión de gobierno abierto. ¿Es relevante a los valores de OGP?

**Paso 3:** Revisa los compromisos que son verificables y tengan una visión de gobierno abierto para identificar si algunos de ellos deben ser agrupados. Deben agruparse los compromisos que tienen un objetivo de política pública común o que contribuyen a la misma reforma o problema de política pública. El potencial de resultados de los compromisos agrupados debe revisarse en su conjunto. El personal del IRM sigue los siguientes pasos para agrupar compromisos:

- a. Determina temas generales. Si el plan de acción no está agrupado por temas, el personal del IRM puede utilizar el etiquetado temático de OGP como referencia.
- b. Revisa los objetivos de los compromisos para identificar compromisos que aborden el mismo tema de política pública o contribuyan a la misma política más amplia o reforma de gobierno.
- c. Agrupa los compromisos según sea necesario. Es posible que los compromisos ya estén organizados en el plan de acción bajo políticas públicas específicas o reformas de gobierno.

**Paso 4:** Evalúa el potencial para obtener resultados de los compromisos agrupados o independientes.

El proceso de filtrado es interno. Los datos de compromisos individuales están disponibles en el Anexo 1. Adicionalmente, durante el proceso interno de revisión de este producto, el IRM verifica la precisión de los hallazgos y recopila más información a través de la revisión de pares, de los comentarios de la Unidad de Apoyo de OGP según sea necesario, de las entrevistas y validación con las partes interesadas del país, de una revisión de expertos externos y de la supervisión por parte del Panel Internacional de Expertos (IEP, por sus siglas en inglés) del IRM.

Tal como se describió anteriormente, el IRM se apoya en **tres indicadores clave** para este informe:

### I. Verificabilidad

- **Sí, es lo suficientemente específico para ser revisado:** Tal como está escrito en el plan de acción, los objetivos establecidos y las acciones propuestas son lo suficientemente claras e incluyen actividades objetivamente verificables para evaluar la implementación.
- **No, no es lo suficientemente específico para ser revisado:** Tal como está escrito en el plan de acción, los objetivos establecidos y acciones propuestas carecen de claridad y no incluyen actividades explícitamente verificables para evaluar la implementación.
- Los compromisos que no sean verificables se considerarán no son aptos para revisión y no se realizará una evaluación adicional.

## II. Visión de gobierno abierto

Este indicador determina si el compromiso se relaciona con los valores de gobierno abierto de transparencia, participación cívica o rendición de cuentas pública, tal como se definió en la Declaración de Gobierno Abierto y en los Artículos de Gobernanza de OGP al responder a las siguientes preguntas orientadoras. Con base en una lectura detallada del texto del compromiso, el IRM primero determina si el compromiso tiene una visión de gobierno abierto:

- **Sí/No:** ¿El compromiso busca hacer que un área de política pública, institución o proceso de toma de decisiones sea más transparente, participativo o que rinda cuentas al público?

El IRM usa los valores de OGP tal como lo definen los Artículos de Gobernanza. Adicionalmente, las siguientes preguntas para cada valor de OGP pueden ser usadas como referencia para identificar la visión específica de gobierno abierto en el análisis del compromiso.

- **Transparencia:** ¿El Gobierno divulgará más información, mejorará los marcos legales o institucionales para garantizar el derecho a la información, mejorará la calidad de la información divulgada al público o mejorará la transparencia de los procesos o instituciones de toma de decisiones del Gobierno?
- **Participación Cívica:** ¿El Gobierno creará o mejorará oportunidades, procesos o mecanismos para que el público informe o influya en las decisiones?, ¿el Gobierno creará, habilitará o mejorará mecanismos participativos para minorías o grupos subrepresentados?, ¿el Gobierno habilitará un entorno legal para garantizar las libertades de reunión, asociación y manifestación pacífica?
- **Rendición de cuentas pública:** ¿El Gobierno creará o mejorará oportunidades para responsabilizar a las y los funcionarios por sus acciones?, ¿el Gobierno habilitará marcos legales, políticos o institucionales para fomentar la rendición de cuentas de las y los funcionarios públicos?

## III. Potencial para obtener resultados

El IRM ajustó este indicador, anteriormente conocido como el indicador de "impacto potencial", para tomar en consideración los comentarios del proceso de consulta con la comunidad de OGP de la Actualización del IRM. Con el nuevo enfoque estratégico orientado a los resultados de los productos del IRM, el IRM modificó este indicador para exponer los resultados esperados y su potencial que se verificarán en el Informe de Resultados del IRM después de la implementación.

Dado el propósito de esta revisión del plan de acción, la evaluación del potencial de resultados es solo una indicación temprana de la posibilidad que tiene el compromiso de generar resultados significativos en función de su articulación en el plan de acción en contraste con la situación actual en el área política pública respectiva.

La escala del indicador se define de la siguiente manera:

- **Incierto:** El compromiso tiene como objetivo continuar las prácticas en curso, en línea con la legislación, los requisitos o las políticas existentes pero no se indica el valor agregado o el enfoque de gobierno abierto mejorado en contraste con la práctica existente.
- **Modesto:** Una iniciativa positiva pero independiente o un cambio en los procesos, prácticas o políticas. El compromiso no genera cambios vinculantes o institucionalizados en el Gobierno o en las instituciones que rigen un área de política pública. Algunos ejemplos son herramientas (por ejemplo, sitios web) o publicación de datos, capacitación o proyectos piloto.
- **Sustancial:** Un posible punto de inflexión para las prácticas, políticas o instituciones que gobiernan un área de políticas públicas, el sector público o la relación entre la ciudadanía y el Estado. El compromiso genera cambios vinculantes e institucionalizados en todo el Gobierno.

Esta revisión fue preparada por el IRM en colaboración con Walter Leiva y fue revisada por el experto externo Ernesto Velasco-Sánchez. La metodología del IRM, la calidad de los productos del IRM y el proceso de revisión son supervisados por el Panel Internacional de Expertos del IRM. Para obtener más información, consulta la sección de Resumen General del IRM del sitio web de OGP<sup>39</sup>.

---

<sup>39</sup>Resumen General del IRM: <https://www.opengovpartnership.org/irm-guidance-overview/>

## Anexo 1. Datos de los compromisos<sup>40</sup>

### Compromiso # 1: Transparencia en el Órgano Judicial

- Verificable: Sí
- ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí
- Potencial para obtener resultados: Modesto

### Compromiso # 2: Promoviendo la transparencia política

- Verificable: Sí
- ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí
- Potencial para obtener resultados: Sustancial

### Compromiso # 3: Fortalecimiento de la participación ciudadana y rendición de cuentas

- Verificable: Sí
- ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí
- Potencial para obtener resultados: Modesto

### Compromiso # 4: Transparencia Legislativa

- Verificable: Sí
- ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí
- Potencial para obtener resultados: Modesto

### Compromiso # 5: Gobierno Abierto e innovación a nivel municipal

- Verificable: Sí
- ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí
- Potencial para obtener resultados: Modesto

### Compromiso # 6: Portal Nacional de Transparencia

- Verificable: Sí
- ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí
- Potencial para obtener resultados: Sustancial

### Compromiso # 7: Innovación y transformación digital a nivel provincial

- Verificable: Sí
- ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? No
- Potencial para obtener resultados: Modesto

### Compromiso # 8: Presupuesto abierto

- Verificable: Sí
- ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí
- Potencial para obtener resultados: Sustancial

### Compromiso # 9: Beneficiarios finales

<ul style="list-style-type: none"><li>• Verificable: Sí</li><li>• ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí</li><li>• Potencial para obtener resultados: Modesto</li></ul>
<b>Compromiso # 10: Implementación de la iniciativa de transparencia pesquera FiTI</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Verificable: Sí</li><li>• ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí</li><li>• Potencial para obtener resultados: Modesto</li></ul>
<b>Compromiso # 11: Estrategia Nacional de Integridad en la Contratación Pública</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Verificable: Sí</li><li>• ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí</li><li>• Potencial para obtener resultados: Sustancial</li></ul>
<b>Compromiso # 12: Modelo de gobernanza e información ambiental y del recurso hídrico</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Verificable: Sí</li><li>• ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí</li><li>• Potencial para obtener resultados: Modesto</li></ul>
<b>Compromiso # 13: Fortalecimiento de la participación ciudadana digital</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Verificable: Sí</li><li>• ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí</li><li>• Potencial para obtener resultados: Modesto</li></ul>
<b>Compromiso # 14: Transformación digital del sector salud</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Verificable: Sí</li><li>• ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? No</li><li>• Potencial para obtener resultados: Modesto</li></ul>
<b>Compromiso # 15: Política nacional de ciencia abierta e investigación estratégica</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Verificable: Sí</li><li>• ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí</li><li>• Potencial para obtener resultados: Modesto</li></ul>

<sup>40</sup> **Notas editoriales:**

1. Para compromisos que están agrupados, la evaluación de potencial para generar resultados se hace a nivel del grupo en vez de a nivel de compromisos individuales.
2. Los títulos resumidos de los compromisos pueden haber sido editados para hacerlos más concisos. Para revisar el texto completo de los compromisos, por favor consulta el plan de acción de Ecuador: <https://www.gobiernoabierto.ec/plan-de-accion-2022-2024/>

## Anexo 2: Cocreación del plan de acción

Se anima a los países miembros de OGP a apuntar a la ambición total de los Estándares de Participación y Cocreación de OGP actualizados, que entraron en vigencia el 1 de enero de 2022<sup>41</sup>. El IRM evalúa a todos los países que presentaron planes de acción a partir de 2022 en adelante bajo los estándares actualizados. OGP instituyó un período de gracia de 24 meses para garantizar una transición justa y transparente a los estándares actualizados. Durante este tiempo, el IRM evaluará si los países están alineados con los estándares y el cumplimiento de sus requisitos mínimos<sup>42</sup>. Sin embargo, solo se determinará que los países actúan en contra del proceso de OGP si no cumplen con los requisitos mínimos, comenzando con los planes de acción presentados para comenzar en 2024 y en adelante. La Tabla 2 describe en qué medida las prácticas de participación y cocreación de los países cumplen con los requisitos mínimos que se aplican durante el desarrollo del plan de acción.

**Tabla 2. Cumplimiento de requisitos mínimos**

Requisitos mínimos	¿Se alcanzó durante la cocreación?	¿Se alcanzó durante la implementación?
<b>1.1 Espacio para el diálogo:</b> El Grupo Núcleo sirve como espacio de diálogo entre Gobierno, sociedad civil y academia. El acuerdo para su creación, reglas de funcionamiento y minutas de sus reuniones periódicas están disponibles en el sitio web de Gobierno Abierto de Ecuador <sup>43</sup> .	Sí	<i>A ser evaluado en el informe de resultados</i>
<b>2.1 Sitio web de OGP:</b> El sitio web de Gobierno Abierto de Ecuador presenta información del proceso OGP en el país, planes de acción, herramienta de seguimiento y actualizaciones periódicas sobre el avance de los procesos de cocreación e implementación <sup>44</sup> .	Sí	<i>A ser evaluado en el informe de resultados</i>
<b>2.2 Repositorio:</b> El sitio web de Gobierno Abierto de Ecuador sirve como repositorio del proceso OGP <sup>45</sup> . Para los procesos de cocreación brinda información sobre etapas metodológicas y calendario de reuniones, además de ser la herramienta para recopilación de propuestas en línea. Para la implementación ofrece una herramienta de seguimiento con evidencia sobre cumplimiento y noticias relacionadas a las actividades del proceso.	Sí	<i>A ser evaluado en el informe de resultados</i>
<b>3.1 Notificación previa:</b> El sitio web de Gobierno Abierto de Ecuador brindó información sobre el cronograma del proceso de cocreación y oportunidades para participación con la debida antelación <sup>46</sup> .	Sí	No aplica
<b>3.2 Divulgación:</b> El Grupo Núcleo y la Dirección de Gobierno Abierto realizan periódicamente actividades de divulgación y capacitación sobre OGP y los avances en el proceso, de manera virtual y presencial <sup>47</sup> .	Sí	No aplica
<b>3.3 Mecanismo de retroalimentación:</b> El Grupo Núcleo realizó el proceso de recopilación de aportes y propuestas a través de 12 mesas territoriales, 11 mesas temáticas y el sitio web de Gobierno Abierto <sup>48</sup> .	Sí	No aplica
<b>4.1 Respuesta razonada:</b> El sitio web de Gobierno Abierto permite al usuario buscar las propuestas recibidas durante el proceso de cocreación, tanto en eventos presenciales como en la plataforma virtual. Para cada respuesta se asigna una categoría de acuerdo a su priorización para ser incluidas como compromisos, incorporadas a un banco de propuestas para futuros planes, o trasladadas a diferentes entidades del Gobierno para seguimiento <sup>49</sup> .	Sí	No aplica

<b>5.1 Implementación abierta:</b> El IRM evaluará si se realizaron reuniones con las partes interesadas de la sociedad civil para presentar los resultados de la implementación y permitir que la sociedad civil proporcione comentarios en el informe de resultados.	No aplica	<i>A ser evaluado en el informe de resultados</i>
--	-----------	---

Una buena práctica del proceso de cocreación e implementación de los planes de acción de Ecuador es la identificación de una entidad responsable por parte del Gobierno y una contraparte de la sociedad civil, academia o sector privado. Como ha señalado el IRM en informes anteriores, esto permite manejar expectativas claras sobre el rol de cada uno de las y los actores participantes en la implementación. Las organizaciones de la sociedad civil tienen la oportunidad de aportar de forma más significativa a los compromisos desde su área de experiencia técnica, lo cual permite a su vez fortalecer la capacidad de las instituciones de Gobierno responsables.

Ante el contexto actual que vive el país, con un proceso electoral programado para el mes de agosto de 2023, el IRM considera también importante recordar el liderazgo ejercido por las organizaciones de la sociedad civil en la transición del Gobierno actual. Los acercamientos con los entonces candidatos a la presidencia, y posteriormente con las nuevas autoridades, permitieron la continuidad del proceso de implementación del plan de acción sin interrupciones significativas.

<sup>41</sup> 2021 Estándares de Participación y Cocreación de OGP: <https://www.opengovpartnership.org/ogp-participation-co-creation-standards/>

<sup>42</sup> IRM Guía para la evaluación de los requisitos mínimos: <https://www.opengovpartnership.org/documents/irm-guidelines-for-the-assessment-of-minimum-requirements/>

<sup>43</sup> Sitio web de Gobierno Abierto de Ecuador. Disponible aquí: [www.gobiernoabierto.ec](http://www.gobiernoabierto.ec)

<sup>44</sup> Ibid.

<sup>45</sup> Ibid.

<sup>46</sup> Ibid.

<sup>47</sup> Ibid.

<sup>48</sup> Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto Ecuador 2022-2024. Gobierno de Ecuador. Disponible aquí: <https://bit.ly/402RxOS>

<sup>49</sup> Busca tu propuesta. Sitio web de Gobierno Abierto de Ecuador. Disponible aquí: <https://www.gobiernoabierto.ec/busca-tu-propuesta-2/>